



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022 - 0136

Acúsesse recibo del oficio 23-0529 de 25 de mayo de 2023 proveniente del Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá (archivo 19 Cdo.2), informando del embargo de remanentes decretado dentro del recaudo coactivo No. 2022-0178 de BANCO POPULAR S.A. contra ULDER ORTIZ GUTIÉRREZ que allí se surte, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno y según la prelación a la que haya lugar.

Por Secretaría, **comuníquese** esta decisión al Estrado requirente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ